



**SOSAPACH**  
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

### SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZO
		
C. IRMA SARAHÍ PATIÑO MIRANDA TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL SOSAPACH	C. REYNA ZACAMATZONTEL SOTO CONTRALORA DEL SOSAPACH	C. JUAN PABLO SILVA OCHOA DIRECTOR GENERAL DEL SOSAPACH



## INDICE

<b>MARCO JURÍDICO</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>5</b>
<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>6</b>
<b>CONCEPTOS BÁSICOS</b>	<b>7</b>
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>8</b>
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>9</b>
<b>PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>	<b>11</b>
<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>	<b>12</b>
<b>REPORTE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>13</b>
<b>CALENDARIO DE REVISIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>14, 15</b>



## MARCO JURÍDICO

El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio, se encuentra fundado de la siguiente manera:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6, 26, y 134).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de Planeación (Art. 3, 9 y 14).
- Ley General de Desarrollo Social (Art. 72 al 80).
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla.
- Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Cholula.
- Sistema Evaluación de Desempeño.
- Consejo Nacional de Armonización Contable.



**SOSAPACH**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, fue creado con el carácter de Organismo Público Descentralizando, con personalidad jurídica y patrimonio propio, donde una de las obligaciones es el cobro de cuotas o tarifas correspondientes a la presentación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, de acuerdo a las tarifas y cuotas que anualmente se publican en el Periódico Oficial del Estado; dichos recursos serán administrados con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para cumplir con los objetivos y metas del Sistema Operador.

Nuestra prioridad es operar bajo los lineamientos del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, lo cual nos permitirá una adecuada aplicación de los recursos públicos, en beneficio de la población para brindar un mejor servicio.

El Programa Anual de Evaluación es la acción de cotejar periódicamente acciones y resultados para retroalimentar las actividades, que lleva acabo el Sistema Operador, que permite el cierre del ciclo de proceso de la planeación.

Con lo anterior se logrará obtener herramientas e instrumentos necesarios para una mejora permanente en nuestro quehacer público, logrando una adecuada asignación y aplicación de los recursos públicos.



## OBJETIVOS

---

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Implementar la programación de las evaluaciones de acuerdo a la normatividad aplicable.
3. Comunicar las evaluaciones de los Programas a la Dirección General y Subdirecciones, que se aplicaran durante el ejercicio en el SOSAPACH.
4. Definir el tipo de evaluación que se atribuirá a los Programas Presupuestarios, así como al desempeño de las acciones programadas por el SOSAPACH.
5. Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos, con base a la programación de su ejecución.
6. Publicar el resultado de las evaluaciones a los Programas Presupuestarios y de los indicadores.
7. Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.



## CONSIDERACIONES GENERALES

El Programa Anual de Evaluación, será la acción que permita vigilar de manera periódica los resultados, así como considerar las previsiones para modificar las acciones para alcanzar los objetivos y metas del SOSAPACH programadas. El proceso de Evaluación deberá realizarse de tal manera que valore la eficacia y la eficiencia. Todos los resultados obtenidos servirán para valorar las actividades destinadas al cumplimiento del Programa y en su momento determinar alguna estrategia para adecuación.

Esta evaluación deberá ser contemplada para ejercicios posteriores para la continuidad de los objetivos y metas del SOSAPACH.

Se deberán generar los reportes de resultados y avances de los Programas Presupuestarios, para su presentación y aprobación ante el Consejo de Administración del SOSAPACH, para su posterior entrega al Auditor Externo (avances trimestrales) y a la Auditoría Superior del Estado de Puebla (cumplimiento final).

Es importante establecer que para dicha Evaluación se considera lo siguiente:

- Las áreas responsables de reportar los avances a los Programas Presupuestarios deberán considerar, todos los reportes y resultados que arrojarán las evaluaciones del ejercicio anterior, si es que no cambió o modificó, a fin de que todas las acciones realizadas correspondan a las funciones competentes, esto proporcionará una mejora continua, que se reflejará a lo largo del ejercicio.
- Si sufre modificación la estructura orgánica del SOSAPACH será tomada en cuenta para el curso de estas evaluaciones, se considerará cualquier tipo de cambio: Creación, Eliminación, Extensión o Fusión; previa aprobación del Consejo de Administración del SOSAPACH.
- Se debe llevar con total formalidad el tiempo de captura de los avances a los Programas Presupuestarios, indicadores y actividades de acuerdo a lo establecido en el calendario presentado en este PAE, no existiendo prórroga para los periodos ya establecidos. En caso de que se presente algún supuesto, se deberá presentar con justificación los motivos.
- Para los cambios en componentes y actividades (o todo aquello que modifique el Programa Presupuestario Inicial), en el transcurso del ejercicio, se realizará previa aprobación del Consejo de Administración del SOSAPACH.



## CONCEPTOS BÁSICOS

Áreas Responsables: Subdirección Administrativa, Subdirección Comercial, Subdirección Operativa, Titulares de Áreas y Jefaturas.

Evaluación: Proceso por medio del cual se valora la eficiencia, eficacia, economía e impacto de las acciones realizadas a lo largo del ejercicio, donde se determina la pertinencia, y logro de los objetivos y metas.

Indicadores: Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de las acciones programadas en las metas y fines planteados.

PAE: Programa Anual de Evaluación del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.

Pp: Programa Presupuestario del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.

Niveles. - Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

SOSAPACH: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula.

Unidad de Planeación: Es la encargada de propiciar que la gestión se realice de manera eficaz y eficiente, de orientar las acciones hacia objetivos y metas, para el desarrollo de un sistema de seguimiento, evaluación de resultados y de rendición de cuentas.

MML.- Metodología de Marco Lógico.

MIR.- Matriz de Indicadores para Resultados.



## METODOLOGÍA

La Evaluación es una valoración sintética del desempeño de los Pp durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las áreas responsables de los programas.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es la herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultando un proceso de planeación realizado con base en la MML. Es una herramienta de planeación estratégica en forma resumida y sencilla.



## RESPONSABILIDAD

El Titular de la Unidad de Planeación del SOSAPACH, tendrá las siguientes responsabilidades para el reporte y avance a los Programas Presupuestarios:

1. Solicitar el avance de cumplimiento a los Programas Presupuestarios, de manera trimestral a los responsables directos del Programa Presupuestario.
2. Verificar que lo solventado en los avances contenga información completa y verídica, en caso de que los reportes y comprobación que lo sustenten no cumplan con dicha indicación serán tomados como incumplimiento.
3. Informar los resultados de la evaluación a las áreas a cargo del Programa Presupuestario correspondiente, así como a la Dirección General y al Consejo de Administración del SOSAPACH.
4. Cumplir estrictamente con los tiempos establecidos para la evaluación de los avances de los PP.
5. Retroalimentar a las áreas responsables la información que deriva del proceso de evaluación.

Las áreas responsables de reportar los avances a los Programas Presupuestarios deberán:

1. Entregar el avance de cumplimiento de manera trimestral, así como la información que permite solventar el mismo de acuerdo a las actividades programados en cada uno de los componentes a su cargo.
2. En caso que se presente alguna observación o inconsistencia contará con un plazo máximo de 4 días hábiles para poder solventar.
3. Cumplir estrictamente con los tiempos establecidos para la evaluación de los avances de los PP.
4. Informar a la Unidad de Planeación, cualquier cambio al cumplimiento del Programa Presupuestario a su cargo.



## PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN

La evaluación a los Programas Presupuestarios, que llevan a cabo acciones sustantivas y estratégicas como lo son la Subdirección Administrativa, la Subdirección Comercial y la Subdirección Operativa, deberán contener el cumplimiento a la finalidad del Sistema Operador en la que estamos comprometidos a brindar a los usuarios servicios de calidad en el agua potable, alcantarillado y saneamiento que satisfagan las necesidades de los usuarios, a través de la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad apeándonos a la normatividad aplicable; así como al propósito de que somos un Organismo Público Descentralizado comprometido a brindar servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con calidad, impulsando siempre el trabajo en equipo, fomentando la Cultura del Agua y la mejora continua.

Bajo esta finalidad y propósito, la creación de los Programas Presupuestarios deberá contener fin, propósito, componentes y actividades, enfocados a su cumplimiento.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021		
Nombre del Programa	Fin	Propósito
Asuntos Jurídicos	Contribuir en el Desarrollo de Actividades que Involucran el Marco Normativo Aplicable al Sistema Operador	El personal del SOSAPACH cuenta con la Orientación del Marco Normativo Aplicable
Comunicación y Relaciones Públicas	Contribuir a la difusión de las acciones del SOSAPACH mediante los medios de comunicación	La población de San Pedro Cholula está informada sobre las acciones que realiza el SOSAPACH
Planeación, Coordinación y Control Interno.	Contribuir en la Mejora de Controles Internos del Sistema, Mediante la Realización de Revisiones en Materia de Recursos Materiales, Humanos, Financieras y de Evaluación de Desempeño.	El Sistema Cuenta con Controles Internos Mejorados
Administración de Recursos Humanos y Financieros	Contribuir a la Mejora de la Planeación, Manejo y la Transparencia de los Recursos Financieros Destinados a la Administración Del Sistema, a través de la Elaboración de Presupuestos de Egresos e Ingresos, Estados Financieros, Cédulas de Derechos de Suministro de Agua y Formatos de Disciplina Financiera.	El Sistema Cuenta con Presupuesto de Egresos e Ingresos, Estados Financieros, Cédulas de Derechos de Suministro de Agua y Formatos de Disciplina Financiera, Elaborados en Tiempo y Forma.
Eficiencia en la Recaudación	Contribuir a la Eficiencia de la Recaudación, por Medio de la Facturación Correcta del Consumo de los Servicios.	Los Usuarios Reciben los Estados de Cuenta para el Pago Oportuno.
Reforzamiento a la Infraestructura de Alcantarillado Sanitario	Contribuir al Mejoramiento e Incremento de la Cobertura de los Servicios de Alcantarillado Sanitario, Mediante Ampliaciones, Sustituciones y Desazolve de la Red	La Población Cuenta con el Servicio de Alcantarillado en Condiciones Eficientes
Reforzamiento a la Infraestructura de Agua Potable	Contribuir al Mejoramiento e Incremento de la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Mediante Ampliaciones y Mantenimiento a la Red de Agua Potable	La Población Cuenta con el Servicio de Agua Potable en Condiciones Eficientes
Mejoramiento de la Eficiencia Hidráulica	Contribuir a la Mejora del Suministro del Servicio de Agua Potable a la Población, Mediante la Macromedición, Extracción y Distribución del Agua	La Población Cuenta con el Servicio de Agua Potable Continuo
Calidad del Agua	Contribuir en la Mejora de la Calidad de Agua Potable que se Suministra a la Población, Mediante el Monitoreo del Líquido Extraído.	La Población Cuenta con el Suministro de Agua Potable de Calidad.



## INDICADORES DE DESEMPEÑO

El indicador de desempeño, proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), refleja los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados; la Unidad de Planeación llevará acabo el seguimiento.

El nombre del indicador es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.

El comportamiento del indicador se llevará a cabo de un proceso de semaforización a través de los siguientes rangos de valores:

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
	ESTADOS	RANGOS
●	SATISFACTORIO	Rango de 90% a 115.99%
●	PREVENTIVO	Rango de 80% a 89.99% y de 116% a 125.99%
●	INSATISFACTORIO	Rango 0% a 79.99% y de 126% en adelante
●	EN PROCESO	Únicamente se hará uso de este valor en los primeros 2 trimestres del ejercicio.

- Satisfactorio:** Cuando el valor alcanzado del indicador se encuentra en el rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- Preventivo:** Cuando el valor alcanzado del indicador es menor o mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro de un rango aceptable de cumplimiento.
- Insatisfactorio:** Cuando el valor alcanzado del indicador es menor o mayor que la meta programada, pero se mantiene dentro de un rango aceptable de cumplimiento, este criterio será aplicado en el último trimestre de evaluación del ejercicio.



## DIMENSIÓN A MEDIR

Dimensiones de indicadores:

**EFICACIA:** Mide el cumplimiento de los Objetivos.

1. Aplica a: Fin, Propósito, Componente y Actividad.

**EFICIENCIA:** Busca medir qué tan bien se ha utilizado los recursos en la producción de los resultados.

1. Aplica a: Propósito, Componente y Actividad.

**CALIDAD:** Busca evaluar atributos de los bienes o servicios productos por el programa respecto a normas o referencias externas.

1. Aplica a: Componente.

**ECONOMÍA:** Mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.

1. Aplica a: Componente y Actividad.



**SOSAPACH**

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS  
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

---

## REPORTE DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El principal objetivo de este PAE es presentar información útil para la toma de decisiones a través de los Programas Basados en Resultados.

El reporte de los resultados es producto final de la evaluación, en él se registra la ejecución de los PP del SOSAPACH.

Con él se da cumplimiento a las obligaciones ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla en el “Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios” y los Reportes Trimestrales de Avances Programáticos e Indicadores de Desempeño al Auditor Externo; así como su publicación en la página [web oficial del SOSAPACH](#).



## CALENDARIO DE REVISIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Actividad	Área Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Presentación y Aprobación de los Programas Presupuestarios Iniciales (para el siguiente ejercicio)	Subdirección Administrativa y la Unidad de Planeación												X	
Envío de Programa Presupuestario (Unidad de Planeación)	Área Responsable de Programa Presupuestario	X												
Solicitud de Avance Presupuestario Trimestral (Unidad de Planeación)	Área Responsable de Programa Presupuestario				X			X			X			X
Entrega de Avances Trimestrales de los Programas Presupuestarios	Área Responsable de Programa Presupuestario				X			X			X			X
Evaluación y Entrega de Resultados de los Avances Trimestrales de los Programas Presupuestarios	Área Responsable de Programa Presupuestario				X			X			X			X



Actividad	Área Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Presentación para la Aprobación de la Evaluación a los Programas Presupuestarios (Unidad de Planeación)	Consejo de Administración				X			X			X			X
Informe de Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios Auditores Externos y Auditoría Superior de Estado (Unidad de Planeación)	Consejo de Administración	X												